MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, el **Abg. Ramón Paredes Benítez**; en su carácter de **Asesor de UOC** de la Municipalidad y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por el **Sr. Wilson González Delvalle,** en carácter de **Responsable de UOC;** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2.016, para la "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PLÁSTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijada en el misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que fue abierto, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **TIME SRL** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/12/2016, a las 07:05 horas. No asiste representante en el momento de la apertura de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 38.500.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones, quinientos mil).-

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CENTRO COMERCIAL TEMBIAPORA
	PRESENTA / NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	No aplica
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
Tembiapora - Caaguazú

Wilson González D

SR. WILSON GONZALEZ
Responsable de UOC

ABG. RAMON PAREDES
Asesor de UOC